



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/49/SC.2/L.2  
21 de octubre de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
49º período de sesiones  
Ginebra, 7 a 18 de octubre de 2002  
Tema 5 del programa

**Comité II del período de sesiones**

**CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD AL EXAMEN Y LA EVALUACIÓN  
FINALES DE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA EN EL  
DECENIO DE 1990: EL DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA:  
AJUSTE ESTRUCTURAL Y REDUCCIÓN  
DE LA POBREZA EN ÁFRICA**

*Conclusiones convenidas*

1. El período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en un momento excitante para los pueblos de África. La Junta recibe con satisfacción la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), programa de la Unión Africana que fue aprobado por la Asamblea General en su 57º período de sesiones, el 16 de septiembre de 2002 (resolución A/57/2), y considera que se trata de un hito importante en la historia de África y sus relaciones con la comunidad internacional basadas en la asociación.
2. La NEPAD constituye un esfuerzo resuelto de los africanos por asumir el control de su propio destino mediante un desarrollo económico y social basado en los principios de democracia, buena gestión de los asuntos públicos y solución pacífica de las controversias, y apoyado por los mecanismos que tienen por objeto hacer realidad dichos principios. En virtud

de ello, la NEPAD ha recibido un fuerte apoyo de la comunidad internacional por cuanto representa una importante contribución a la ubicación de África en una trayectoria de crecimiento sostenible con miras al logro del objetivo internacionalmente acordado de reducir la pobreza a la mitad en 2015.

3. Teniendo en cuenta el examen independiente del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, la Junta formula un llamamiento a la UNCTAD para que deduzca enseñanzas valiosas de sus actividades en apoyo a la NEPAD.

4. La Junta recibe con satisfacción la renovada insistencia en la reducción de la pobreza y ve con beneplácito que los documentos de estrategia de reducción de la pobreza ofrezcan criterios coherentes e integrados para la concepción de políticas de desarrollo. La Junta también reconoce que los documentos de estrategia de reducción de la pobreza requieren una utilización intensiva de recursos y que su evolución es parte del proceso de aprendizaje que debería evaluarse con regularidad de manera independiente. En consecuencia, considera que el informe de la Secretaría de la UNCTAD titulado *Del ajuste estructural a la reducción de la pobreza: ¿Cuá es la novedad?* constituye una contribución al proceso de la evaluación de políticas.

5. Las últimas conferencias internacionales han valorado unánimemente la importancia de las asociaciones, el interés directo de los países y la participación. La Junta observa que la aplicación de estos principios sigue siendo un reto importante. En este contexto, toma nota de los debates sobre políticas internacionales, incluido el debate relativo al perfeccionamiento de las condicionalidades, y alienta los constantes esfuerzos realizados por los países beneficiarios para mejorar las políticas macroeconómicas nacionales.

6. Reconociendo el positivo efecto que las políticas macroeconómicas sanas y un ambiente externo favorable tienen para el crecimiento económico, y con el fin de garantizar que los beneficios del crecimiento lleguen a todos, especialmente a los pobres, la Junta hace hincapié en la importancia de ayudar a los países a realizar con eficacia "análisis de efecto en la pobreza y repercusión social" de manera más sistemática al aplicar los documentos de estrategia de reducción de la pobreza.

7. Para aumentar los recursos nacionales, piedra angular del desarrollo, la Junta reconoce que el alivio de la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) puede desempeñar un papel

fundamental y hace hincapié en la función del comercio como fuente de desarrollo. La Junta recibe con satisfacción la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) e insiste en la necesidad de su rápida puesta en práctica y de una solución duradera del problema del endeudamiento de los países más pobres, y de una evaluación, caso por caso, del carácter sostenible de la deuda más allá de los puntos de culminación. Los deudores y los acreedores deben compartir la responsabilidad para evitar y resolver las situaciones de deuda insostenible. La asistencia técnica para la gestión externa de la deuda y el seguimiento de la deuda pueden desempeñar un papel importante y deben reforzarse. Tanto la magnitud como la calidad de la AOD son elementos importantes de su eficacia. Por ello, la Junta recibe con satisfacción los compromisos de consenso monetario para aumentar la cuantía y eficacia de la AOD.

8. La Junta reconoce el papel esencial del comercio como motor del desarrollo económico en África y a este respecto formula un llamamiento a mejorar el acceso de las exportaciones africanas a los mercados en el marco de la Declaración Ministerial de Doha, sin prejuzgar los resultados de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y también en el marco de los acuerdos preferenciales; a este respecto formula un llamamiento a los países desarrollados a que presten asistencia a los países africanos para el mejoramiento de su capacidad, incluso mediante la derogación de restricciones relativas a la oferta y la promoción de la diversificación, lo que es decisivo para permitir a esos países el pleno aprovechamiento de tales oportunidades, teniendo en cuenta la necesidad de facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados. Además, la Junta destaca la importancia que tiene para los países africanos acceder a la OMC y alienta a la UNCTAD a que dentro de su mandato les preste asistencia en este proceso.

9. La UNCTAD, en el marco de su mandato y sus esferas de competencia, debería desempeñar su papel en la prestación de apoyo a la NEPAD. En este sentido, debería proseguir su cooperación con los países e instituciones de África y explorar las vías para un aumento de la cooperación con las instituciones de Bretton Woods en apoyo de las estrategias de reducción de la pobreza, creando con ello capacidades y determinando así las apropiadas divisiones del trabajo. La UNCTAD debería seguir facilitando los análisis pertinentes y prestando asesoramiento en materia de políticas acerca del desarrollo africano.

-----